



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

5526

Delegación de funciones en el Teniente de Alcalde

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, dictó en fecha 5 de junio de 2023, Resolución núm 133/2023, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en el Sr. Joan Ramon Villalonga, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, desde las 08:30 horas del día 16 de junio de 2023 hasta las 09:00 horas del día 17 de junio de 2023.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (5 de junio de 2023)

El alcalde en funciones
Guillem Villalonga Ramonell

